

Nombre de la Dependencia:	Desarrollo Integral de la Familia
Área u Oficina:	Coordinación de Estancias
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Servicio de estancia infantil para niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Coordinadora de estancias infantiles. Diario oficial de la federación el 24 octubre 2011
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	
Fundamento Legal:	
Formatos que se utilizan para el trámite:	Formato de requisitos de estancias. Estudio socioeconómico. Carta de aceptación
Lugar de atención:	Instalaciones del DIF Saltillo
Teléfono:	412 12 64 / 410 13 50
Horarios de atención:	De 8:00 am a 3:00 pm De lunes a viernes
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	Requisitos • Tener dos años cumplidos y no usar pañal • 2 copias del acta de nacimiento (del niño) • 2 copias del curp (del niño) • 2 fotografías tamaño infantil (del niño) • 3 copias de la cartilla de vacunación (la parte donde vienen las vacunas y el nombre del niño) • Exámenes médicos (exudado faríngeo, copro seriado, y grupo sanguíneo) • 2 copias de comprobante de domicilio reciente • Carta laboral original y copia especificando dirección, teléfono, horario, puesto, periodo vacacional, y salario de ambos padres. • 2 copias del recibo reciente de ingreso de ambos padres (últimos tres mes) • 2 fotografías tamaño infantil recientes de ambos padres • 2 copias de identificación de ambos padres • Cubrir el costo de la inscripción \$600 por familia

	- En caso de que alguno de los padres no viva con el menor , proporcionar 2 copias del ife de los padres y 2 fotografías de otra persona autorizada para pasar por el menor a la estancia - Nota: traer la documentación completa de lo contrario no se puede realizar el trámite.								
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	a) Papelería completa del beneficiario. b) Elaboración de estudio socioeconómico a su tutor para establecer la cuota mensual								
Monto de los derechos:	Tabulador. <table> <tr> <td>0- \$100.00</td><td>\$200 a \$ 250.00</td></tr> <tr> <td>\$100 a \$300</td><td>\$250 a \$ 300 .00</td></tr> <tr> <td>\$300 a \$500</td><td>\$ 350 a \$450.00</td></tr> <tr> <td>\$500 a \$750</td><td>\$ 500 a \$ 600.00</td></tr> </table> Hermanos el segundo paga la mitad de la cuota. Inscripción anual : \$ 600.00	0- \$100.00	\$200 a \$ 250.00	\$100 a \$300	\$250 a \$ 300 .00	\$300 a \$500	\$ 350 a \$450.00	\$500 a \$750	\$ 500 a \$ 600.00
0- \$100.00	\$200 a \$ 250.00								
\$100 a \$300	\$250 a \$ 300 .00								
\$300 a \$500	\$ 350 a \$450.00								
\$500 a \$750	\$ 500 a \$ 600.00								
Tiempo de Respuesta :	Inmediato								
Vigencia del Trámite:	Duración del ciclo escolar								
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto admvo.:	Para comodidad de los beneficiarios , el pago de la inscripción y de las mensualidades se realizan en banorte y/o en 7 eleven con la referencia bancaria ref : 1965								
Correo Electrónico oficial de la dependencia:	ana.morales@difsaltillo.gob.mx								
Página Web de la Dependencia:	difsaltillo.gob.mx								
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	Cuando no hay lugar en la estancia de su preferencia se les reubica en otra estancia cercana para otorgarles el servicio. Encuesta de calidad en el servicio Queja directa.								